



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho penal de empresa

Asignatura	Derecho penal de empresa			
Código	V03G020V01928			
Titulación	Grado en Administración y Dirección de Empresas			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OP	4	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Vázquez Iglesias, María Dolores			
Profesorado	Lago Calvo, Francisco José Vázquez Iglesias, María Dolores			
Correo-e	miglesias@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Los contenidos de la materia constituyen una exposición sistemática sobre los delitos y la responsabilidad jurídico-penal en que pueden incurrir quien realizan actividades que son consideradas ilícitas y que están relacionadas con la empresa y el ámbito laboral. El objetivo a conseguir en la impartición de la materia "Derecho Penal de empresa" consiste, fundamentalmente, en ayudar a identificar los conceptos teóricos básicos para que los estudiantes puedan identificar, interpretar y razonar sobre los diferentes supuestos delictivos que se producen en aquel ámbito, con vistas a la capacitación para la toma de decisiones en el campo empresarial. Dominar las nociones esenciales del Derecho Penal de Empresa y sus técnicas de interpretación resulta de especial utilidad para aquellos estudiantes que orienten su actividad profesional a la administración, organización y dirección de empresas, así como al asesoramiento empresarial y laboral.			

Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Capacidad de análisis y síntesis
B2	Pensamiento crítico y autocrítico
B4	Poder transmitir ideas, información, problemas y situaciones al público tanto especializado como no especializado
B5	Habilidades de comunicación oral y escrita
B8	Comunicarse con fluidez en su entorno incluyendo competencias interpersonales de escucha activa, negociación, persuasión y presentación
B10	Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de empresas y mercados
B14	Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en un contexto académico especializado
C5	Poseer y comprender conocimientos acerca de: La relación entre la empresa y su entorno evaluando su repercusión en la estrategia, comportamiento, gestión y sostenibilidad empresarial
C7	Poseer y comprender conocimientos acerca de: Las principales técnicas instrumentales aplicadas al ámbito empresarial

C15	Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
D2	Capacidad de liderazgo, incluyendo empatía con el resto de personas
D3	Responsabilidad y capacidad para asumir compromisos
D4	Compromiso ético en el trabajo

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Conocer y poder transmitir en el entorno de trabajo la responsabilidad jurídico penal en la que pueden incurrir quienes realizan actividades que son consideradas ilícitas en el marco de actividades financieras, societarias o laborales	A1 A2 A3 A4 A5	B4 B5 B8	C5 C7 C15	D2 D3 D4
Demostrar dominio de los conceptos jurídicos penales más relevantes y que resultan necesarios para adoptar decisiones de comportamiento en el campo de la empresa y reducir riesgos derivados del desconocimiento de las consecuencias penitenciarias y administrativas o sociales derivadas del incumplimiento de la legalidad penal.	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B4 B5 B10 B14	C5 C15	D3 D4
Resolver casos o situaciones complejas respetando la legalidad y siendo capaz de emitir informes o asesoramientos con calidad y de forma objetiva e independiente	A1 A2 A3 A4 A5	B1 B2 B4 B5 B10 B14		D3 D4

Contenidos

Tema	
LECCION I. Derecho Penal de Empresa: Concepto y contenido.	I.Introducción al Derecho Penal de Empresa: concepto y contenido. II. Derecho Penal de empresa y Derecho administrativo sancionador.III El sistema de sanciones.IV: El decomiso de las ganancias: clases
LECCIÓN II. Responsabilidad penal de administradores sociales.	Responsabilidad penal de administradores sociales. Consideraciones generales. Actuar en nombre de otro (art. 31.1 CP). Administrador de derecho. Representación legal y voluntaria de otro. Responsabilidad penal por decisiones de órganos colegiados. Delegaciones de función. Posición de garante de los administradores (art. 11 CP). Especial referencia a responsabilidad de los Auditores.Consecuencias jurídicas. Responsabilidad civil e inhabilitaciones
Lección III. La responsabilidad penal de las personas jurídicas	I. La responsabilidad penal de las personas jurídicas: Consideraciones previas. Criterios de atribución del art. 31 bis CP. Atenuantes de la responsabilidad penitenciaria. Las penas aplicables a las personas jurídicas y reglas de determinación (art. 66 bis CP). Extinción de la responsabilidad penal (art. 130. 2 CP). Delitos imputables a las personas jurídicas. II. La responsabilidad penal de entes colectivos sin personalidad jurídica: art. 129 CP. 2. III. Especial referencia a los Programas de Cumplimiento (compliance) y al Oficial de cumplimiento
LECCIÓN IV. Delitos societarios	I. Cuestiones generales: Concepto penitenciario de sociedad. II. Requisitos de procedibilidad. III. Delito de falsedades en cuentas anuales y otros documentos que reflejen la situación económica de la empresa. IV. Delito de imposición de acuerdos abusivos. V. Delito de imposición de acuerdos lesivos. VI. Delito de no del ejercicio de ciertos derechos de los socios. VII. Obstaculización la tareas de inspección o supervisión administrativa.VIII. Delito de administración desleal del patrimonio ajeno (art. 252 CP): Diferencias con el delito de apropiación indebida.
LECCIÓN V. Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social	I. Delito de defraudación tributaria. II. Delito de defraudación a la Seguridad Social. III. Delito de fraude de subvenciones. IV. Delitos de fraudes comunitarios. V. El delito contable tributario.
LECCIÓN VI. Blanqueo de capitales	I. Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales e infracciones monetarias: Obligaciones y sujetos obligados. II. Conductas delictivas de blanqueo de capitales en el Código penitenciario español. III. Cuestiones concursales: fraude fiscal y conductas de autoblanqueo. IV. El principio de Justicia Universal.

LECCIÓN VII. Delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial	I. Delitos relativos a la propiedad intelectual. II. Delitos relativos a la propiedad industrial. Delitos referentes a invenciones y creaciones industriales. Delitos referentes a signos distintivos. El delito relativo la obtenciones vegetales. III. Delito de utilización indebida de denominaciones de origen o de indicaciones geográficas.
LECCIÓN VII. Delitos relativos al mercado y a los consumidores	I. Descubrimiento y revelación de secretos de empresa. II. Detracción del mercado de materias primas o "producto de primera necesidad". III. Publicidad falsa. IV. Facturación ilícita. V. Delito de estafa de inversiones de capital y estafa de crédito. VI. Maquinaciones para alterar el precio de las cosas resultante de la libre competencia. VII. Abuso de información privilegiada en el mercado de valores. VIII. Alteración de precios en concursos y subastas públicas.
LECCIÓN VIII. Delito de corrupción en los negocios	I. Delito de corrupción entre particulares II. Delito de corrupción en los negocios internacionales
LECCIÓN IX. Delitos contra los derechos de los trabajadores.	I. Imposición o mantenimiento de condiciones ilegales de trabajo. II. Tráfico ilegal de mano de obra y contratación ilegal de extranjeros. III. Determinación o favorecimiento de la emigración mediante engaño. IV. Discriminación laboral. V. Impedimento o limitación de la libertad sindical y el derecho de huelga. VI. Coacciones a la huelga. VII. Delitos contra la seguridad y higiene en el trabajo.
LECCIÓN X. Delitos de contrabando	I. Delitos de contrabando y LO 12/1995, de 12 de diciembre de represión de contrabando, modificada por LO 6/2011 de 30 de junio. II. Tipos legales. Contrabando de bienes por valor igual o superior a 150.000 euros. Contrabando de bienes por valor igual el superior a 50.000 euros. III. Tipos específicos IV Penalidad y otras Disposiciones
LECCIÓN XI. Protección Penal del crédito	I. Consideraciones generales: concepto de insolvencia. II. Frustración de la ejecución; II. Formas especiales de la frustración de la ejecución: Delito de ocultación de bienes en un procedimiento ejecutivo judicial o administrativo; Delito de uso no consentido de bienes en depósito embargados por la Autoridad; IV. Insolvencias punibles: De las actuaciones indebidas del deudor o del delito de bancarrota. V. La Insolvencia punible imprudente. VI Delito de favorecimiento de acreedores; VII. Presentación de datos falsos para obtener indebidamente la declaración de concurso
LECCIÓN XII. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.	I. Los delitos de contaminación II . Delito de gestión peligrosa de residuos y traslado de residuos III. El delito relativo a la explotación de instalaciones industriales VI. Prevaricación ambiental.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	27.5	35	62.5
Seminario	0	20	20
Lección magistral	22.5	42	64.5
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Examen de preguntas de desarrollo	2	0	2

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Resolución de problemas	Debate y exposición en aula de conclusiones alcanzadas en ejercicios prácticos. La resolución de ejercicios prácticos es complemento de la lección magistral. Los/las estudiantes, durante las sesiones presenciales intervendrán oralmente, exponiendo su solución o puntos de vista a los casos prácticos propuestos, debatiendo, en su caso, con la profesora y sus compañeros/las. Las discusiones deben proporcionar al estudiante una oportunidad para practicar la expresión oral y de recibir críticas constructivas. Se valorarán positivamente las intervenciones de los/las estudiantes en la discusión expuesta, habida cuenta los conocimientos y habilidades demostradas.
Seminario	Entrevistas que el alumnado mantiene con el profesorado de la materia para asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje.

Lección magistral	Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir información y conocimientos y facilitar el aprendizaje. En la sesión magistral, la docente introducirá a los estudiantes en los aspectos básicos de cada tema o lección. Como soporte a las explicaciones, el docente proporcionará materiales (presentación power-point, sentencias, extractos de obras ..) y, eventualmente, un esquema-guía con los puntos llave del desarrollo de su explicación. Los materiales se proporcionarán a través de la plataforma docente Faitic. En todo caso, la explicación del/la docente deberá ser complementada por el/la estudiante tanto con los materiales que lee fueron proporcionados al efecto, como por la consulta de alguno de los manuales que figuran en la bibliografía recomendada.
-------------------	---

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Tutorías académicas. Las tutorías académicas son módulos de atención personalizada que están pensados para: - Atender personalmente las dudas que puedan suscitarse al hilo de las sesiones magistrales. - Resolver cuestiones expuestas al hilo de los supuestos prácticos entregados a los/las estudiantes, ayudando a identificar argumentos y conclusiones principales. - Ayudar a encontrar y elegir cuidadosamente el material que los/las estudiantes necesitan para realizar los trabajos que se les asignen. Las tutorías académicas tendrán lugar en el despacho A-309 del edificio de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo.
Resolución de problemas	Tutorías académicas están pensados para: - Atender personalmente las dudas que puedan suscitarse al hilo de las sesiones magistrales. - Resolver cuestiones expuestas al hilo de los supuestos prácticos entregados a los/las estudiantes, ayudando a identificar argumentos y conclusiones principales. - Ayudar a encontrar y elegir cuidadosamente el material que los/las estudiantes necesitan para realizar los trabajos que se les asignen. Las tutorías académicas tendrán lugar en el despacho A-308 del edificio de la Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo.
Seminario	Tratándose de una materia optativa el seguimiento y superación con éxito de la materia precisa del interés y compromiso personal del estudiante que debe manifestarse tanto en la asistencia las sesiones magistrales cómo en su preparación previa y en el estudio de los materiales docentes que serán entregados a lo largo del curso . Se valorará la participación activa en la sesión magistral con preguntas razonadas y argumentadas sobre la materia o lección objeto de exposición. La evaluación continuada, exige, por una parte una asistencia de por lo menos el 80% de las clases y la realización personal por el estudiante de un mínimo de 80% de las actividades evaluables (que consisten en un mínimo de 7 tests con preguntas cortas sobre cada lección del programa y un mínimo de 5 casos prácticos con varios supuestos de hecho reales), que se desarrollarán y serán objeto de debate y explicación de las cuestión mas problemáticas a lo largo del curso en las clases practicas. Los casos prácticos objeto de la evaluación continuada se realizarán y se entregarán necesariamente en las fechas establecidas en su momento en el cronograma de la materia a través de la Plataforma Faitic. La metodología y materiales docentes que deberá emplear el estudiante para responder al caso práctico se especificará con cada entrega. El Modelo de examen final consta de dos partes:Primera parte: Examen tipo test sobre a las lecciones del programa (40 preguntas) con penalización. Segunda parte: Un supuesto de hecho con 10 preguntas de respuesta corta pero razonada .

Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Resolución de Metodología donde lo/la estudiante se enfrenta ante la descripción de una situación específica que "suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por el/la estudiante a título individual. El caso práctico consiste en un problema concreto, que le describe una situación real de la vida profesional referente al campo particular del Derecho penal de empresa. Lo/la estudiante debe ser capaz de reconocer los hechos, debe obligatoriamente aplicar las normas penitenciarias o normativa normativa extrapenal (laboral, civil, tributaria lo mercantil) relacionada con la situación del caso planteado. Debe llegar a una decisión jurídica razonada, extrayendo sus propias conclusiones. La solución deberá ser presentada por escrito y mediante la metodología que se señalará al comienzo del curso. A lo largo del curso se exigirá la realización de cuatro casos prácticos relacionados con bloques temáticos de las lecciones que componen el contenido de la materia. Igualmente, por cada Lección se habían planteado cuestionarios que deben ser resueltos en la plataforma docente Faitic"	30	A1 B1 C5 A2 B2 C7 A3 B4 C15 A4 B5 A5 B8 B10 B14

Lección magistral	Se valorará la participación activa en la sesión magistral con preguntas razonadas y argumentadas sobre la materia o lección objeto de exposición.	10	B1 B2 B5 B8 B10
Examen de preguntas objetivas	El Modelo de examen final consta de dos partes:Primera parte: Examen tipo test sobre a las lecciones del programa (40 preguntas) con penalización. Segunda parte: Un supuesto de hecho con 10 preguntas de respuesta corta pero razonada.	60	B1 C15 D3 B2 D4 B5 B10

Otros comentarios sobre la Evaluación

a) Primera convocatoria:

1. La calificación final de la materia de Derecho Penal de Empresa se determina a partir de la suma de las calificaciones obtenidas en primero termino en la evaluación continuada desarrollada por cada estudiante y por otro lado a través de la realización de una prueba final escrita teórica. El 40% de la calificación corresponderá a la nota obtenida en la evaluación continua (10% asistencia y participación en las aulas) y 30% en las actividades evaluables. Y el 60% de la calificación corresponderá a la nota obtenida en la prueba global (examen final).

2. La evaluación continuada, exige, por una parte una asistencia de por lo menos el 80% de las clases y la realización de 80% de las actividades evaluables (mínimo 7 tests y 5 casos prácticos), que se desarrollarán a lo largo del curso. Los casos objeto de la evaluación continuada se realizarán y se entregarán necesariamente en las fechas establecidas en su momento en el cronograma de la materia. La metodología que deberá emplear el estudiante para responder al caso práctico se especificará con cada entrega.

3. El examen final de contenido teórico (modalidad escrita) tendrá una calificación numérica entre 0 y 10, se tendrá que aprobar necesariamente para poder superar la materia, con independencia del valor ponderado que tenga en la calificación final de la materia.

4. El Modelo de examen final consta de dos partes:

Examen tipo test sobre a las lecciones del programa (40 preguntas) con penalización. La duración del examen es de una hora. En dicha parte del examen no es posible disponer de ningún material. Las preguntas del test serán seleccionadas entre las realizadas el largo del curso por cada Lección del programa de la guía docente.

Un supuesto de hecho con 10 preguntas de respuesta corta. Para el desarrollo del caso práctico se disponen de una hora.

5. Será objeto de examen los contenidos recogidos en esta guía docente. Cada una de las partes del examen final debe alcanzar como mínimo una calificación numérica de 4 puntos sobre 10 para hacer el promedio entre entre las dos parte del examen

7. Modalidad evaluación continúa sin presencialidad con causa justificada: Los/las estudiantes que por causa documentalente justificada no puedan asistir a las clases serán evaluados conforme los siguientes criterios: entrega de casos 30% y prueba final teórica escritura 70%

8. Los alumnos que no se acojan la evaluación continua serán evaluados con un examen final (modalidad descrita en el punto 5), que constituirá el 100% de la nota final. Será necesario superar cada una de las dos partes con un mínimo de cuatro puntos sobre 10 para hacer el promedio.

B)Segunda convocatoria:

1. Los estudiantes que realicen la evaluación continuada (presencialidad y resolución de casos prácticos) podrán presentarse al examen teórico final en caso de suspender en la primera convocatoria.Se conservará la calificación de la evaluación continuada de las actividades realizadas a lo largo del curso siempre que realicen el 80% de las actividades y la calificación media del conjunto sea de acuerdo a la calificación numérica entre 0 y 10, superior a 5.

2. Los estudiantes que no siguieron o no superaron la evaluación continua tengan derecho a un examen final teórico-práctico (modalidad descrita en el punto 5) en que se evalúen las competencias globales da materia y con el que puedan alcanzar el 100% de la nota con los criterios descritos en el punto 6.

C) Convocatoria Fin de Carreira:Los estudiantes harán un examen final teórico-práctico (modalidad escrita) en el que se evalúen las competencias globales da materia y con el que puedan alcanzar el 100% de la nota.

D)Las fechas de exámenes deberán ser consultadas en la Página web de la Facultad

Fuentes de información

Bibliografía Básica

AAVVV, **Memento práctico-penal económico y de la empresa**, 1ª, Francis Lefevre, 2017

Gómez Martín , V./ Corcoy Bidasolo, M., **Manual de Derecho penal, económico y de la empresa. Parte general y parte especial. Doctrina y jurisprudencia con casos solucionados.**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2016

Juanes Peces, A. (coord.), **Memento Experto Compliance penal**, 1ª, Francis Lefebvre, 2017

Martínez-Buján Pérez, Carlos, **Derecho Penal Económico y de la Empresa. Parte Especial**, 5ª, Tirant Lo Blanch, 2016

Martínez-Buján Pérez, Carlos, **Derecho Penal Económico y de la Empresa. Parte General.**, 5ª, Tirant Lo Blanch, 2016

Nieto Martín, A./ Lascrain Sánchez, JA/ Blanco Cordero, I.: **Manual de cumplimiento penal en la empresa .**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2015

Núñez Castaño E./ Galán Muñoz A., **Manual de Derecho Penal Económico y de la Empresa**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2017

Carrau Criado, R., **Compliance para PYMES**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2016

Demetrio Crespo, E/Nieto Martín, A., **Derecho Penal Económico y derechos humanos**, 1ª, Tirant Lo Blanch, 2018

Bibliografía Complementaria

Código Penal, Última actualización, cualquiera, 2017

Quintero Olivares, Gonzalo (Dir.), Morales Prats, Fermín (Coord.), **Comentarios al Código Penal Español. Tomo I y II**, 10ª, Aranzadi, 2016

Recomendaciones

Otros comentarios

Materia con contenidos interesantes que puede ser comprendida por el estudiante sin conocimientos previos de derecho penal pero sí precisa implicación, interés y trabajo autónomo para seguir los contenidos y realizar las distintas actividades evaluables
